



"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 2 3 4 - 2 2

EXPEDIENTE Nº 6624/21

Salta, 1 3 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Lucas Aaron NIEVA NIEVA, L.U N° 520.794 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Carla Gabriela ZELAYA, L.U. № 519.479 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "GUÍA PRÁCTICA PARA EL ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON ESCRITURA № 851 DE LA CIUDAD DE SALTA, DESDE LA MIRADA DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS", autorizado por Res. DECECO № 867/21, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional mediante la cual propone la conformación del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 26 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 29 de Abril de 2022 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "GUÍA PRÁCTICA PARA EL ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON ESCRITURA Nº 851 DE LA CIUDAD DE SALTA, DESDE LA MIRADA DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS", en el que serán evaluados los alumnos Lucas Aaron NIEVA NIEVA, L.U N° 520794 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Carla Gabriela ZELAYA, L.U. Nº 519.479 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Cr. Diego SIBELLO

Cra. Gilda Analía DI FONZO

Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

We want sold



234-22



"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

ARTÍCULO 3º –**Invitar** a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodelina I. Zuviría Sec. de Investigación y Extensión

Sec. de Investigación y Extensión Fac. de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - U.V. ig. ANGÉLICA BLYIRA ASTORGA VICE DECANA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa